

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101773
Código y Nombre del Ítem:	Código: 495700270355 Nombre del ítem: GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 CM. X 7.5 CM. X 16 CAPAS X 5 UNIDADES
Meta y Fuente:	Meta: 0010 Fuente: 1 – 00 Recursos Ordinarios

I. FINALIDAD PUBLICA			
Contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal, asegurando el acceso universal a servicios de atención prenatal, parto calificado.			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION			
Asegurar la disponibilidad oportuna de equipos e insumos para brindar atención de calidad a las gestantes en atención del parto.			
III. CARACTERISTICAS TECNICAS:			
ITEM	U.M.	CANTIDAD	EESS
GASA DOBLADA ESTERIL 7.5 CM X 7.5 CM X 16 CAPAS X 5 UNIDADES Especificaciones Técnicas Detalladas: <ul style="list-style-type: none"> • Material: 100% Algodón hidrófilo. • Dimensiones: 7.5.CM X 7.5 CM (3" X 3") PLEGADA • Capas/Plegado: 16 capas para mayor absorción. • Esterilidad: Sí, esterilizado (usualmente por óxido de etileno - ETO). • Tipo de tejido: Malla de gasa absorbente tipo VI o VII, blanca. 	UNID	613	C.S YUGOSLAVIA 80 UNID. C.S. SAN JACINTO 70 UNID. C.S. PARIACOTO 50 UNID C.S. YAUTAN 60 UNID. C.S QUILLO 100 UNI.P.S. HUACHO 40 UNID. HA. HUARMEY 100 UNID. HA CASMA 113 UNID.



- **Presentación:** Sobre o empaque individual/fraccionado (ej. 5 unidades por paquete).
- **Características:** Alta capacidad de absorción, libre de partículas, bordes doblados para evitar hilos sueltos.
- **Uso:** Quirúrgico, curaciones, absorción de fluidos, protección de heridas.
- **Condición:** Desechable (un solo uso).

**IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS
REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)**

No corresponde

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL

18 MESES

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo/habido.
- Cuenta interbancaria – CCI
- Experiencia en facturación (facultativo)
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- Que se dedique al objetivo de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur, Dirección: Urb. Miguel Grau - Jr. Coishco Mz. W Lt. 4, Nuevo Chimbote.

PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.



PEDIDO DE COMPRA Nº

000539

EJECUTORA : 408 RED DE SALUD PACIFICO SUR
 IDENTIFICACIÓN : 001421

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA
 Entregar a Sr(a) : GUANILO IPARRAGUIRRE SHIRLEY INVANIA
 Fecha : 20/02/2026
 Actividad Operativa : C0348 ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO
 Motivo : REQUERIMIENTO DE GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM PARA LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	20	044	0096	0024	3000819	5006033

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700270208	GASA ESTERIL 10 CM X 10 CM	2.3.1 8.2 1	120.00	UNIDAD

Obst. Irene Valle Salvatierra
 Programa Presupuestal de
 Prevención y Control del Cáncer
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRES - ANCASH
 RED DE SALUD PACIFICO SUR
C.P.C Elvira Liliana López Díaz
 MAT 02-5665
 JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRES ANCASH
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR
Lic. Enf. Liliana Pulcha Amable
 C.E.P. 27320
 JEFATURA DE USI

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRES ANCASH
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR
MC. Jane Delgado Mass
 C.M.P. 58357
 EFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ÁREA DE ESTRATEGIA SANITARIA – PP1001 ESANS
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101703
Código y Nombre del Ítem:	Código: 495500011370 Nombre del ítem: GORRO DESCARTABLE UNISEX X 100
Meta y Fuente:	Meta: 121 Fuente: 1-00 RO

XXII. FINALIDAD PUBLICA	Control de calidad nutricional a programas sociales que brindan alimentos a niños menores de 36 meses para el cumplimiento de objetivos del Programa Presupuestal PP 1001 – ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE.
XXIII. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Adquisición de insumos médicos para realizar inspecciones a programas sociales.
XXIV. CARACTERISTICAS TECNICAS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material: Polipropileno no tejido (TNT Spunbond) ✓ Color: blanco o celeste ✓ Presentación: en caja y Bolsa de 100 unidades ✓ Tamaño: Universal (ajuste elástico adaptable a diferentes tallas de cabeza) ✓ Peso aproximado: 10 – 14 g/m² ✓ Elástico: PVC de alta elasticidad, no aprieta ni deja marcas ✓ Tipo de costura: Termosellado o cosido ✓ Uso: Desechable (no reutilizable) ✓ Condición: No estéril ✓ Empaque: en caja y bolsa plástica sellada ✓ Fecha de vencimiento: no menor a 60 meses <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">14 UNID</div>
XXV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)	No corresponde.
XXVI. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)	No corresponde.
GARANTÍA COMERCIAL	1 AÑO
XXVII. MUESTRAS (De corresponder)	No corresponde.
XXIX. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	No corresponde.
XXX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona Natural o Jurídica ✓ Ficha Ruc activo/habido ✓ Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP. ✓ Que se dedique al objeto de la contratación.
XXXI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	



LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacífico Sur.

PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o recepcionada la O/C.

XXII. CONFORMIDAD

ÁREA USUARIA

XXIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XXIV. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

No corresponde.

XXV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XXVI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XXVII. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)

XXVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL



PEDIDO DE COMPRA N°

000540

IDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD PACIFICO SUR
O. IDENTIFICACIÓN : 001421

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA
Entregar a Sr(a) : GUANILO IPARRAGUIRRE SHIRLEY INVANIA
Fecha : 20/02/2026
Actividad Operativa : C0348 ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO
Motivo : REQUERIMIENTO DE GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 1/2 X 100 UNI, PARA LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN EL CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0076	20	044	0096	0024	3000819	5006033

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
95700280078	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 1/2 X 100 UNI	2.3.1 8.2 1	10,00	UNIDAD

28 TOTAL

Obst. Irene Valle Salvatierra
Programa Presupuestal de
Prevención y Control del Cáncer
RED DE SALUD PACIFICO SUR
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES - ANCASH
RED DE SALUD PACIFICO SUR
C.P.C Elvira Liliana López Díaz
MAT 02-5665
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR
Lic. Enf. Liliana Pulcha Amable
C.E.P. 27320
JEFATURA DE USI

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR
MC. Jane Delgado Mass
C.M.P. 58357
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ÁREA DE ESTRATEGIA SANITARIA – PP1001 ESANS
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101703
Código y Nombre del ítem:	Código: 495700280112 Nombre del ítem: GORRO DESCARTABLE UNISEX X 100
Meta y Fuente:	Meta: 121 Fuente: 1-00 RO

XXII. FINALIDAD PUBLICA	Control de calidad nutricional a programas sociales que brindan alimentos a niños menores de 36 meses para el cumplimiento de objetivos del Programa Presupuestal PP 1001 – ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE.
XXIII. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Adquisición de insumos médicos para realizar inspecciones a programas sociales.
XXIV. CARACTERISTICAS TECNICAS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material: látex de caucho natural ✓ Talla: S ✓ Acabado: Libre de polvo (fabricado sin la adición deliberada de materiales pulverulentos). - Superficie lisa. ✓ Esterilidad: No estéril (aséptico) ✓ Libre de agujeros ✓ Presentación: caja x 100 unidades ✓ Espesor (en el dedo y palma): Mínimo 0,08 mm ✓ Fecha de vencimiento: no menor a 36 meses <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">4 Unid.</div>
XXV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)	No corresponde.
XXVI. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)	No corresponde.
XXVII. GARANTÍA COMERCIAL	1 AÑO
XXVIII. MUESTRAS (De corresponder)	No corresponde.
XXIX. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	No corresponde.
XXX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona Natural o Jurídica ✓ Ficha Ruc activo/habido ✓ Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP. ✓ Que se dedique al objeto de la contratación.
XXXI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.</p> <p>PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o recepcionada la O/C.</p>



XXII. CONFORMIDAD
ÁREA USUARIA
XXIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
<p>La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).</p> <p>Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. - Comprobante de pago.
XXIV. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)
No corresponde.
XXV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XXVI. PENALIDADES POR MORA
<p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</p> <p>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso</p> <p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo en días</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Para obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 <p>Para consultorías de obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25. <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</p> <p>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.</p>
XXVII. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De corresponder)
(De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)
XXVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva	
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101781	
Código y Nombre del Ítem:	Código: 4957028012 Nombre del ítem: GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	
Meta y Fuente:	Meta: 005 Fuente: 1 – 00 Recursos Ordinarios	
I. FINALIDAD PUBLICA		
Contribuir a la reducción de embarazos brindando una atención integral a los adolescentes con suplemento de hierro y ácido fólico		
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION		
Asegurar la disponibilidad oportuna de insumos para brindar atención integral a adolescentes		
III. CARACTERISTICAS TECNICAS:		
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S CARACTERISTICAS: Fabricado con latex de caucho natural. Ambidiestro Superficie lisa y texturizada Exento de partículas extrañas Lubricado con polvo de maíz modificado. Color natural. Contenido de polvo en guante: menor a 15mg/dm ² Espesor de guante: AQL 1.5. Peso por guante: 5.0g ± 0.2	6700	UND
IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)		
No corresponde		
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)		
No corresponde		
VI. GARANTÍA COMERCIAL		
No corresponde		
VII. MUESTRAS (De corresponder)		
No corresponde		
VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)		
No corresponde		
IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR		

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo/habido.
- Cuenta interbancaria – CCI
- Experiencia en facturación (facultativo)
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- Que se dedique al objetivo de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacífico Sur, Dirección: Urb. Miguel Grau - Jr. Coishco Mz. W Lt. 4, Nuevo Chimbote.

PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio es emitida por el área usuaria y/o presupuestal:

- Conformidad del área usuaria.
- Acta de conformidad del siga
- Comprobante de pago por el proveedor.
- Acta de inicio y acta de trabajo terminado firmado por el área usuaria solicitante y por el proveedor (según lo requiera).
- Informe técnico del servicio realizado evidenciando con imágenes, visados por el proveedor y/o profesional que realice algún servicio especializado (según se requiriera).

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago, emisión de factura y contar con cuenta de detracción para la realización del pago, (de corresponder).

La documentación obligatoria que debe presentar el proveedor para la realización del pago, como: recepción del Almacén, conformidad, comprobante de pago, etc., así como el plazo para hacer efectivo el pago.

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

No corresponde.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

I. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Nombre del centro de costo
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101925
Código y Nombre del Ítem:	Código: 495700280011 Nombre del ítem: Guante para examen descartable talla M
Meta y Fuente:	Meta: 32 Fuente: 1-00 (RO)
I. FINALIDAD PUBLICA	
Contribuir a la prevención de riesgos biológicos y a la protección del personal de salud y de los usuarios atendidos en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Pacífico Sur, asegurando la disponibilidad de insumos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades de atención, prevención y control de la tuberculosis, en el marco del Programa Presupuestal 0016.	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Adquirir guantes para examen descartables, talla M, destinados a los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Pacífico Sur, a fin de garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad durante la atención de los pacientes y la realización de procedimientos asistenciales y preventivos vinculados a la Estrategia Sanitaria de Tuberculosis.	
III. CARACTERISTICAS TECNICAS:	
Tipo de bien: Guante para examen descartable Talla: M Material: Látex o nitrilo (según disponibilidad del proveedor) Superficie: Lisa No estéril Ambidiestro Desechable, de un solo uso Color: Blanco Libre de polvo Alta resistencia y sensibilidad al tacto Presentación: Caja	
3,000 UNID	
IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)	
El proveedor deberá asegurar que los productos cumplen con las normas de calidad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud (MINSA) y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con dispositivos médicos y productos sanitarios.	
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)	
No corresponde.	
VI. GARANTÍA COMERCIAL	
(El proveedor deberá garantizar que los guantes para examen descartables entregados se encuentren en óptimas condiciones de calidad, integridad y presentación, libres de defectos de fabricación, roturas, perforaciones, contaminación, deterioro del material o cualquier otra condición que afecte su uso seguro.	
VII. MUESTRAS (De corresponder)	
No corresponde.	
VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
No corresponde.	



IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona Natural o Jurídica ✓ Ficha Ruc activo/habido ✓ Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP. ✓ Que se dedique al objeto de la contratación.
X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o recepcionada la O/C.
XI. CONFORMIDAD
ÁREA USUARIA
XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos). Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. - Comprobante de pago.
XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)
No corresponde.
XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XV. PENALIDADES POR MORA
<p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.</p>
XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De corresponder)
No corresponde.
XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101749
Código y Nombre del Ítem:	Código: 495700290003 Nombre del ítem: GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7
Meta y Fuente:	Meta: 0009 Fuente: 1 – 00 Recursos Ordinarios

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

I.- FINALIDAD PUBLICA			
Reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal mediante intervenciones basadas en evidencia, mejorar el acceso a emergencias obstétricas/neonatales.			
II.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION			
Asegurar la disponibilidad oportuna de insumos para brindar atención de calidad en las gestantes con complicaciones.			
III.- CARACTERISTICAS TECNICAS:			
500 PAR GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7.			
ESPECIFICACIONES	ESTABLECIMIENTOS	CANT	UNID MEDIDA
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7.	H.A. CASMA	300	PAR
	H.A. HUARMEY	200	PAR
Especificaciones Técnicas Detalladas (Talla 7):			
<ul style="list-style-type: none"> • Material: Látex de caucho natural de alto grado, a menudo hipoalergénico. • Talla: 7 • Dimensiones aproximadas: Ancho de palma 89 ± 5 mm; Largo total mín. 270–280 mm. • Diseño: Anatómico, con dedos curvos para reducir la fatiga. • Superficie: Microtexturizada en palma y dedos para mejorar el agarre, tanto en seco como en húmedo. • Esterilización: Esterilizado por óxido de etileno (EO) o radiación Gamma. • Polvo: Puede ser ligeramente empolvado (almidón de maíz USP) o libre de polvo. 			

- **Espesor:** Mínimo en palma 0.13 mm y en dedos 0.16 mm.
- **Presentación:** Caja con 50 pares (1 par por empaque estéril).
- **Color:** Natural .
- **Uso:** Quirúrgico y procedimientos invasivos de alta exigencia.

IV.- REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)

No corresponde

V.- ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

No corresponde

VI.- GARANTÍA COMERCIAL

18 Meses

VII.- MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII.- PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo/habido.
- Cuenta interbancaria – CCI
- Experiencia en facturación (facultativo)
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores – RNP.
- Que se dedique al objetivo de la contratación.

X.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur, Dirección: Urb. Miguel Grau - Jr. Coishco Mz. W Lt. 4, Nuevo Chimbote.

PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI.- CONFORMIDAD

La conformidad del servicio es emitida por el área usuaria y/o presupuestal:

- Conformidad del área usuaria.
- Acta de conformidad del siga
- Comprobante de pago por el proveedor.
- Acta de inicio y acta de trabajo terminado firmado por el área usuaria solicitante y por el proveedor (según lo requiera).
- Informe técnico del servicio realizado evidenciando con imágenes, visados por el proveedor y/o profesional que realice algún servicio especializado (según se requiriera).



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Área de Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101773
Código y Nombre del Ítem:	Código: 495500011294 Nombre del ítem: KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 5 PIEZAS
Meta y Fuente:	Meta: 0010 Fuente: 1 – 00 Recursos Ordinarios

I. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal, asegurando el acceso universal a servicios de atención prenatal, parto calificado.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Asegurar la disponibilidad oportuna de equipos e insumos para brindar atención de calidad a las gestantes en atención del parto.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS:

ITEM	U.M.	CANTIDAD	EESS
Especificaciones Técnicas Generales: <ul style="list-style-type: none"> Material: Tela no tejida de polipropileno, SMS o Spunbond. Gramaje recomendado entre 30g/m2 y 45g/m2 para mayor resistencia. Características del material: Hipoalergénico, atóxico, repelente al agua, respirable, antiestático, no desprende pelusa y retardante a la combustión. Esterilidad: Puede ser estéril (óxido de etileno) o no estéril, con empaque resistente y fácil apertura. Color: Azul, verde o celeste para evitar reflejos de luz. Tallas: Variadas (M, L,). 			
	UNID	125 145	C.S YUGOSLAVIA 20 UNID. C.S. SAN JACINTO 20 UNID. C.S. PARIACOTO 20 UNID C.S. YAUTAN 20 UNID. C.S QUILLO 20 UNI. P.S.HUACHO 20 UNID. HA. CASMA 20 UNID. HA HUARMEY 25 UNID.



Detalle de las 5 Piezas (Composición Típica):

1. **Bata Quirúrgica (1 unidad):** Manga larga con puño elástico, cierre posterior con tiras, y en modelos reforzados, tela impermeable en pecho y mangas.
2. **Chaqueta (1 unidad):** Modelo con cuello en V, manga corta, y a veces con bolsillos delanteros.
3. **Pantalón (1 unidad):** Corte recto con elástico o cordón ajustable en la cintura.
4. **Gorro de Cirujano (1 unidad):** Tipo cofia o gorro de tiras, transpirable.
5. **Cubrecazados (1 par):** Con elástico en el tobillo y suela antideslizante.



**IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS
REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)**

No corresponde

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL

18 MESES

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo/habido.
- Cuenta interbancaria – CCI
- Experiencia en facturación (facultativo)
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores – RNP.

- Que se dedique al objetivo de la contratación

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur, Dirección: Urb. Miguel Grau - Jr. Coishco Mz. W Lt. 4, Nuevo Chimbote.

PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio es emitida por el área usuaria y/o presupuestal:

- Conformidad del área usuaria.
- Acta de conformidad del siga
- Comprobante de pago por el proveedor.
- Acta de inicio y acta de trabajo terminado firmado por el área usuaria solicitante y por el proveedor (según lo requiera).
- Informe técnico del servicio realizado evidenciando con imágenes, visados por el proveedor y/o profesional que realice algún servicio especializado (según se requiriera).

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago, emisión de factura y contar con cuenta de detracción para la realización del pago, (de corresponder).

La documentación obligatoria que debe presentar el proveedor para la realización del pago, como: recepción del Almacén, conformidad, comprobante de pago, etc., así como el plazo para hacer efectivo el pago.

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

No corresponde.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ÁREA DE SISMED – PP1001 ESANS
Actividad del POI:	Actividad Operativa N.º AOI00142101703
Código y Nombre del ítem:	Código: 495700410076 Nombre del ítem: MASCARILLA QUIRURGICA TRES PLEGUES
Meta y Fuente:	Meta: 121 Fuente: 1-00 RO
I. FINALIDAD PUBLICA	
Control de calidad nutricional a programas sociales que brindan alimentos a niños menores de 36 meses para el cumplimiento de objetivos del Programa Presupuestal PP 1001 – ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE.	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Adquisición de insumos médicos para realizar inspecciones a programas sociales.	
III. CARACTERISTICAS TECNICAS:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mascarilla facial descartable plana de tela no tejida, cubre la nariz y la boca del usuario y provee una barrera para fluidos y materiales particulados. ✓ Producto hidrófobo, suave al contacto con la piel, alta respirabilidad y libre de aristas y rebabas. ✓ Mascarilla inodora plana con 2 ligas. ✓ No presenta ni desprende partículas, pelusas o piezas mal selladas y es resistente a la humedad del flujo de aire ✓ Fecha de vencimiento: no menor a 24 meses (600 UNID.) 	
IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)	
No corresponde.	
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)	
No corresponde.	
VI. GARANTÍA COMERCIAL	
1 AÑO	
VII. MUESTRAS (De corresponder)	
No corresponde.	
VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
No corresponde.	
IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona Natural o Jurídica ✓ Ficha Ruc activo/habido ✓ Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP. ✓ Que se dedique al objeto de la contratación. 	
X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur. PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o recepcionada la O/C.	
XI. CONFORMIDAD	
ÁREA USUARIA	
XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	





La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

No corresponde.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

OTRO TIPO DE PENALIDADES (De corresponder)

De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

XVIII. SANCIONES

